

## VOLANTE INFORMATIVA

Por este medio se comunica a la población en general, y en especial a los moradores del corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, que el señor **Jihong Zhong**, vecino de este distrito, contempla la ejecución del proyecto **REFORMA Y EXPANSIÓN A SEGUNDO NIVEL DE LOCAL COMERCIAL EXISTENTE**. El mismo se desarrollaría sobre el **Folio Real N° 18553**, Código de Ubicación 6001, con una superficie de 1241 m<sup>2</sup> 64 dm<sup>2</sup>, localizado junto a la Avenida Ranaldo Camarano y diagonal al Hospital Gustavo Nelson Collado. La finca cuenta con la designación de Uso de Suelo **IM (Industrial Molesto)**, de acuerdo con certificación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

El proyecto tiene por objeto la edificación de una segunda planta sobre la que existe actualmente a nivel de calle y donde se encuentran locales comerciales. En esta segunda planta se construirán 2 residencias y una habitación privada del almacén, las cuales sumarían 212.67 m<sup>2</sup>. También se construiría un almacén de auto repuestos que tendría un área de 674.69 m<sup>2</sup>. Así, la superficie total de la segunda planta sería de 968.34 m<sup>2</sup>.

Para su construcción se utilizarán métodos y materiales convencionales, como los empleados en la construcción de los locales de la primera planta. Las residencias y el almacén contarán con los servicios públicos básicos de luz eléctrica, agua potable y conexión al alcantarillado sanitario.

Los impactos ambientales positivos identificados para el proyecto son los siguientes:

- Ampliación de los servicios en los locales comerciales existentes.
- Fortalecimiento de la economía regional
- Generación y fortalecimiento de empleos
- Mejoramiento del ordenamiento urbano
- Aumento del valor de propiedades
- Incremento de las inversiones públicas y privadas.

Los impactos ambientales negativos identificados se presentan a continuación, al igual que un resumen de las medidas de mitigación propuestas:

- a. Ocurrencia de accidentes laborales
  - Dotar a los trabajadores del uniforme, equipo y herramientas exigidas para este tipo de obras.
  - Mantener la vigilancia del uso del equipo de seguridad personal (EPP).
  - Colocar avisos dentro del proyecto donde se indique la obligatoriedad en el uso del EPP.
  - Instalar valla de control de acceso.
- b. Ocurrencia de accidentes de tránsito
  - Contratar solamente a personal calificado para la operación de equipo.
  - Cumplir con las normas de Tránsito.
  - Mantener señalizaciones junto a la Avenida Ranaldo Camarano.
- c. Generación de polvo
  - Rociar agua permanentemente en el área de trabajo en los meses secos.
  - Instalar barreras a lo largo del perímetro donde se encuentren viviendas o locales.
  - Prohibir la quema de desechos dentro del proyecto.
  - Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones solamente.
- d. Generación de ruidos y vibraciones
  - Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m. de lunes a sábado.
  - Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones solamente.
  - Darle mantenimiento al equipo y maquinaria periódicamente en talleres certificados.
  - Prohibir el uso de equipos de sonido, bocinas y gritos dentro del proyecto.
- e. Generación de residuos líquidos (fisiológicos)
  - Instalar letrinas portátiles en los frentes de trabajo o habilitar baño dentro de las instalaciones existentes. Mantener gel antibacterial y accesorios de aseo personal.
  - Conectar inmediatamente la edificación al alcantarillado sanitario.
- f. Generación de residuos sólidos
  - Firmar contrato con el Municipio de Chitré para la recolección de los desechos.
  - Colocar los desechos en bolsas plásticas y en un receptor seguro.
  - Eliminar cualquier recipiente u objeto que pueda servir de criadero de mosquitos.
  - Limpiar el sitio del proyecto una vez terminada la obra.

Para información adicional, por favor comunicarse con Eliécer Osorio, consultor ambiental, al teléfono 6517-1080.